



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

“Año del Fomento de la Vivienda”

DISPOSICIÓN NO. 000006

09 DIC 2016

QUE CLASIFICA EN PÚBLICA O RESERVADA LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUCE O POSEE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

CONSIDERANDO: Que la rectoría del Sistema Nacional de Salud estará a cargo del Ministerio y sus expresiones territoriales, locales y técnicas. Esta rectoría será entendida como la capacidad política del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de máxima autoridad nacional en aspectos de salud, para regular la producción social de la salud, dirigir y conducir políticas y acciones sanitarias; concertar intereses; movilizar recursos de toda índole; vigilar la salud, y coordinar acciones de las diferentes instituciones públicas y privadas y de otros actores sociales comprometidos con la producción de la salud, para el cumplimiento de las políticas nacionales de salud.


CONSIDERANDO: Que la Ley de Libre Acceso a la Información Pública garantiza los principios de Publicidad y Rendición de Cuentas de los Actos del Estado, mediante un ejercicio ciudadano activo y una administración del Estado garante de los intereses de la colectividad.

CONSIDERANDO: Que todas las instituciones públicas, descentralizadas y autónomas del Estado tienen que organizar las Oficinas de Acceso a la Información (OAI), cuya función principal es canalizar y crear las condiciones para que la ciudadanía pueda recibir informaciones solicitadas con la prontitud y con la calidad esperada.

CONSIDERANDO: Que el derecho a la información está consagrado como un principio universal en varias convenciones internacionales ratificadas por la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el derecho a la información es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa, en tanto permite a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar en forma completa los actos de sus representantes y estimula la transparencia en los actos del Gobierno y de la administración pública.

CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a la ley y los compromisos internacionales asumidos por el país, el Ministerio de Salud tiene que ofrecer información al público a través de publicaciones oficiales, páginas de internet y todo medio de difusión disponible que garantice la transparencia en la gestión pública.

CONSIDERANDO: La gran cantidad y variedad de información y documentación que se produce dentro del Ministerio de Salud, la cual se debe ofrecer al público sin menoscabar el derecho a la privacidad y libertades individuales de los ciudadanos que se benefician de los planes de asistencia y servicios que brinda el Ministerio. 

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento prevén la posibilidad de clasificar como reservada ciertos tipos de información y documentos.

CONSIDERANDO: Que la Disposición No.8 d/f 18-Julio-2008 establece la necesidad de actualizar el índice de clasificación de la información que produce y posee el Ministerio de Salud.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de Enero de 2010.

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 14 de Agosto de 2012

VISTA: La Ley General de Salud No. 42-01, de fecha 8 de Marzo del 2001.

VISTA: La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 13 de Abril del 2004.

VISTO: El Reglamento No. 130-05, de aplicación a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública de fecha 25 de Febrero del año 2005.

VISTO: El Reglamento No. 249-06, de fecha 19 de Junio del año 2006; sobre el Sistema de Información General de Salud.

VISTA: La Disposición No.0000003 d/f 13-marzo-2008, que crea el Comité Interinstitucional de Clasificación de la Información.

VISTA: La Disposición No.0000008 d/f 18-julio-2008, que crea un procedimiento administrativo para mantener actualizado y publicado el índice que identifica y Clasifica en pública o reservada la Información que se produce en el Ministerio.

VISTA: La Disposición No. 000001 d/f 11 de junio de 2016, que clasifica en pública o reservada información que produce o posee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

VISTA: La Disposición No. 000002 d/f 18 de julio de 2016, que clasifica en pública o reservada información que produce o posee el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley General de Salud No. 42-01, dicto la siguiente.

DISPOSICIÓN

Artículo 1.- Se clasifica la información en poder de la siguiente dependencia de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Viceministerio de Salud Colectiva-Programa Nacional de Control de la Tuberculosis.

Párrafo: Todo documento o información que no figure en la presente disposición ni en otras de las anteriores se considerará como no clasificada y las mismas serán objeto de clasificaciones posteriores.

Artículo 2.- Se clasifica como de libre acceso o pública toda la información listada en el presente artículo.

| No. | Categoría o Tipo | Título o Nombre | Breve Descripción | Fecha de Publicación |
|-----|------------------|--|--|----------------------|
| 1 | Plan | Plan Estratégico de la Respuesta Nacional a la Tuberculosis, 2015-2020. | Este documento contiene las metas y objetivos estratégicos para cumplir los compromisos asumidos en el PLANDES y los Objetivos de Desarrollo de Milenio, que contribuirán a la reducción de la tuberculosis en la República Dominicana. Se establecen 8 indicadores de resultados para los 3 objetivos estratégicos y para éstos, se describen 10 componentes, esto es, 4 componentes para el primer y segundo objetivo estratégico, respectivamente, y 2 para el tercero. Para los componentes, se han diseñado 25 estrategias, que responden a los 25 desafíos identificados como resultado del análisis de las brechas programáticas. Para cada una de éstas estrategias, se identificó su respectivo indicador de producto con sus metas para los 6 años de la planificación, y las líneas de acción que permitirán alcanzar las metas establecidas. | 2015 |
| 2 | Reglamento | Reglamento Técnico para la Prevención y Control de la Tuberculosis en la República Dominicana. ISBN:978-9945-436-96-9 | Este documento contiene todo lo relacionado a la prevención, detección y diagnóstico de la Tuberculosis. Establece las directrices técnicas que regulan la prevención y el control de la tuberculosis en la República Dominicana, para garantizar la atención integral e integrada, oportuna y centrada en los/las usuarios (as), en todos los servicios del Sistema Nacional de Salud. | 2014 |

| | | | | |
|---|------------|--|--|------|
| 3 | Guía | Guías Nacionales para la Atención de la Confesión TB/VIH en la República Dominicana. ISBN:978-9945-591-02-6 | Esta guía Nacional trata de los aspectos relacionados al manejo de la Confesión TB/VIH y Detección y diagnóstico de casos de Tuberculosis. Proporcionar a los proveedores de salud los lineamientos técnicos programáticos para que los usuarios del Sistema Nacional de Salud tengan acceso a una atención integral, priorizando las intervenciones de prevención, diagnóstico y tratamiento de la confesión TB/VIH en la República Dominicana. | 2004 |
| 4 | Directorio | Directorio de Centros de Salud con DOTS | Esta Publicación recopila los últimos datos de los establecimientos de salud a nivel nacional y lo presenta de manera desagregada por cada municipio. Esta Publicación está dividida por provincias, municipios, nombre del establecimiento de salud, responsable del PCT y teléfono. Además incluye la Región de Salud, la Dirección, teléfono de la misma y fax del nivel regional. Lo anterior se aplica para el nivel provincial y local. | 2011 |
| 6 | Guía | Guía de procedimientos técnicos para el diagnóstico bacteriológico de la TB | Esta guía de procedimientos técnicos para el diagnóstico bacteriológico de la TB ofrece conocimientos actualizados a los profesionales de la salud deben aplicar en el desarrollo de su trabajo, con la finalidad de que el diagnóstico de la TB, se realice de acuerdo a normas nacionales estandarizadas y vigentes con un sistema de de mejoría continua de la calidad de los procedimientos y también velando con la bioseguridad | 2008 |

| | | | | |
|----|---------|---|---|------|
| 7 | Guía | Guía de procedimientos para la detección diagnóstico y tratamiento de casos de tuberculosis | Este documento aborda los aspectos relacionados con la prevención, diagnóstico de la tuberculosis, organización de la atención del paciente con tuberculosis en tratamiento, tratamiento de la tuberculosis, estudio de contactos, reacciones adversas a fármacos antituberculosos, factores de riesgo y manejo clínico de | 2010 |
| 8 | Informe | Evaluación del Programa Nacional de Control de la tuberculosis en la República Año, 2015- Informe de Gestión | En esta Publicación, se presenta informe de gestión, Situación operacional y epidemiológica del programa Nacional de control de la tuberculosis en la República dominicana 2015. Evaluación de los estudios de cohorte de tratamiento con Esquema de Acortadony, Esquema de retratamiento para los años 2000-2014, situación de la Red de laboratorio de República Dominicana, Evaluación del Plan de Capacitación y supervisión. | 2016 |
| 9 | Manual | Manual para el Manejo Clínico Programático de la Tuberculosis Drogoresistente (TB DR). ISBN-978-9945-436-78-5. | Describe los procedimientos para realizar detección, diagnóstico y prevención de la Tuberculosis Drogoresistente. | 2010 |
| 10 | Guía | Guía Nacional para el diagnóstico, Tratamiento y Prevención de Tuberculosis en Niños, Niñas y Adolescentes. ISBN-978-9945-436-72-3. | Describe los procedimientos para realizar detección, diagnóstico y prevención de la Tuberculosis en niños, niñas y adolescentes. | 2012 |
| 11 | Manual | Manual de Indicadores para el Monitoreo y la Evaluación del PNCT. | El propósito de este manual es brindar a quienes trabajan en el ámbito nacional con sistemas de monitoreo y evaluación relacionados con el Programa de Control de Tuberculosis (PCT) un rápido acceso a recursos y directrices claves. | 2015 |

| | | | | |
|----|---------|---|---|------|
| 12 | Informe | Dossier de Investigaciones del PNCT. | Este documento compila 18 investigaciones realizadas en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud. Estas investigaciones contaron con el financiamiento del Fondo Mundial. | 2014 |
| 13 | Manual | Módulo de Capacitación en la aplicación de la Estrategia "Alto a la TB" en República Dominicana. MODULO UNO | Este módulo contiene los componentes: *Introducción al Programa de Control de Tuberculosis * Detección y diagnóstico de casos de Tuberculosis. | 2010 |
| 14 | Manual | Módulo de Capacitación en la aplicación de la Estrategia "Alto a la TB" en República Dominicana. MODULO DOS | El presente módulo contiene los siguientes componentes: *Tratamiento de la Tuberculosis * Atención al paciente con Tuberculosis | 2010 |
| 15 | Manual | Módulo de Capacitación en la aplicación de la Estrategia "Alto a la TB" en República Dominicana. MODULO TRES | En el presente módulo contiene los componentes: * Prevención de la Tuberculosis *Estudio de contactos y terapia preventiva con Isoniacida. *Control de infecciones * Abogacía, comunicación y comunicación social. | 2010 |
| 16 | Manual | Módulo de Capacitación en la aplicación de la Estrategia "Alto a la TB" en República Dominicana. MODULO CUATRO | En este módulo se encuentra el contenido de los siguientes componentes: *Programación y control logístico de medicamentos e insumos de laboratorio. * Supervisión. * Sistema de información operacional y epidemiológica. | 2010 |
| 17 | Guía | Guía del Facilitador | Esta guía es una herramienta útil para los facilitadores de los talleres para la Capacitación en la Aplicación de la Estrategia "Alto a la TB" en República Dominicana. | 2010 |
| 18 | Guía | Guía del Participante | La guía del participante, es una herramienta que contiene las instrucciones para el participante de los talleres para la Capacitación en la aplicación de la estrategia "Alto a la TB. " en República Dominicana | 2010 |

| | | | | |
|----|------------|--|--|------|
| 19 | Guía | Guía del Sistema de información operacional y epidemiológico (SIOE) | Esta guía contiene los instrumentos necesarios para la recolección de datos de los diferentes casos de pacientes con TB a nivel nacional estos son: -Instrumentos de registro - Instrumentos de información - Instrumentos que complementan el SIOE. | 2010 |
| 20 | Manual | Manual de Organización y Funciones del Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCT) | Documento que presenta la estructura organizacional y funcional del PNCT. Describe los puestos por ámbitos funcional, haciendo el ejercicio de deslindar las competencias y la claridad en las funciones por ámbitos e instancias del Ministerio de Salud | 2010 |
| 21 | Guía | Guía de Prácticas Basadas en Evidencia para la Gestión del PNCT. Colaborativas de Aprendizaje. | Esta guía fue diseñada con el objetivo de orientar el proceso de implementación de mejores prácticas a ser incorporados por los Centros de Salud Priorizados. En la misma se detallan los aspectos técnicos y metodológicos de las intervenciones de mejor práctica seleccionadas, las cuales son: 1- Mejora de la captación de sintomáticos respiratorios y casos de TB en base al análisis de flujo de pacientes en centros priorizados, 2- Aumento de la capacidad del diagnóstico bacteriológico, a través del análisis de la productividad con base a demanda esperada (Análisis de Laboratorio), 3- Búsqueda de sintomáticos respiratorios en Centros de Salud (Triage), 4- Búsqueda de sintomáticos respiratorios en consulta (Pesquisa en consulta), 5- Protocolo para la transferencia y referencia de casos de Pacientes TB y 6-Sistema de Alerta Temprana para la adherencia al tratamiento de la TB (SATTB). | 2014 |
| 22 | Estrategia | Búsqueda de contactos de TB identificados en los establecimientos de salud del Programa, | Este documento describe los procedimientos para una adecuada búsqueda de contactos. | 2011 |

| | | | | |
|----|------------|---|---|------|
| | | con énfasis en los del Primer Nivel de Atención | | |
| 23 | Estrategia | Estrategia de detección, tratamiento y prevención de Tuberculosis, dirigida a las Personas Privadas de Libertad. | El propósito de este documento es promover a los implementadores de esta estrategia es lograr implementar intervenciones eficaces para la reducción de la transmisión den TB en Centros Penitenciarios. | 2015 |
| 24 | Estrategia | Estrategia de detección, tratamiento y prevención de Tuberculosis dirigida a población clave en zonas de Asentamiento Haitiano con tecnologías de alta sensibilidad diagnóstica | El propósito de este documento es promover a los implementadores de esta estrategia es lograr implementar intervenciones eficaces para la reducción de la transmisión den TB en población Migrante Haitiana residente en la República Dominicana. | 2016 |
| 25 | Estrategia | Estrategia para la implementación de las Pruebas Moleculares rápidas para diagnóstico de TB. | Este documento describe los procedimientos para la introducción de las pruebas moleculares rápidas en el país. | 2016 |

Artículo 3.- Inclúyanse los documentos clasificados en el índice de informaciones disponibles para el público

Artículo 4.- Regístrese y archívese la siguiente disposición, de conformidad con el artículo 23 del reglamento de aplicación de la ley 200-04, en la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de este Ministerio de Salud.

DADA, FIRMADA Y SELLADA, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil dieciséis (2016).

DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO
Ministra de Salud Pública y Asistencia Social.

